

## NOTAS DE DESGLOSE

### ➤ NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### Activo

El activo circulante en cantidad de **\$21,041,681.23** se integra como a continuación se menciona:

- a. El monto reportado en el rubro de Bancos por **\$21,019,136.85** por origen del recurso se integra de la siguiente manera:

Institución Bancaria	Número de Cuenta	Saldo	Observaciones
BBVA MEXICO	CUENTA No. 0119714332 FAETA 2023	\$20,933,143.25	Recursos para cubrir el pago servicios personales, gasto corriente y ayudas sociales 2023.
BBVA MEXICO	CUENTA No. 0119714251 GOBIERNO ESTADO 2023	\$62,483.43	Recursos para el pago de servicios personales, impuestos ISR, 3% Impuesto sobre nómina y seguros 2023.
BBVA MEXICO	CUENTA No. 0119714316 RAMO 11 CONVENIO 2023	\$1.14	El saldo disponible corresponde a recursos del Convenio Atención a la Demanda 2023 y es para cubrir los apoyos a figuras solidarias.
BBVA MEXICO	CUENTA No. 0119714367 2023	\$103.22	Intereses generados.
BANAMEX	CUENTA No. 70117984131	\$0.00	Intereses generados.
BANAMEX	CUENTA 70163636873 FAETA 2022	\$21,322.40	Recursos para cubrir el pago servicios personales, gasto corriente y ayudas sociales 2022.
BANAMEX	CUENTA 70164216975 GOBIERNO DEL ESTADO 2022	\$2,083.41	Recursos para el pago de servicios personales, impuestos ISR, 3% Impuesto sobre nómina y seguros 2022.
BANAMEX	CUENTA 70164004560 RAMO 11 2022	\$0.00	El saldo disponible corresponde a recursos del Convenio Atención a la Demanda 2022 y es para cubrir los apoyos a figuras solidarias.
<b>Total</b>		<b>\$21,019,136.85</b>	

Los saldos disponibles en las cuentas bancarias se integran por las ministraciones calendarizadas del presupuesto, recursos comprometidos para atender los servicios personales, gasto corriente y pago a figuras solidarias, así como las retenciones y aportaciones Institucionales del pago de terceros al 31 de marzo de 2023.

## Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Cuentas por cobrar (otros deudores diversos), por **\$22,544.38** se integra:

Deudor	Antigüedad 30 días	Concepto del Adeudo
Cirio Sánchez José Constantino Paulino	\$1,274.00	Viáticos Marzo
Rugerio Reyes José Luis	\$2,374.00	Viáticos Marzo
Duran Martínez Verónica Trinidad	\$300.00	Viáticos Marzo
<b>Total</b>	<b>\$3,948.00</b>	

Deudor	Antigüedad 60 días	Concepto del Adeudo
Zarate Gutiérrez Ismael	\$2,219.45	Viáticos Febrero
Chávez Ramírez Karina Ivonne	\$799.23	Viáticos Febrero
Vasquez Corona Jean Lenin	\$1,428.18	Viáticos Febrero
Velázquez Lorenzo Angelica Suhail	\$841.50	Viáticos Febrero
Otros Deudores Diversos	\$13,308.02	Foto multas pendientes de pago (Jesús de la Luz Sánchez Cuevas \$10,628.02 y Juan González Huachina \$2,680.00)
<b>Total</b>	<b>\$18,596.38</b>	

## Bienes Muebles

El valor del Activo por un importe de **\$9'731,552.53**, corresponde al valor (costo histórico) de los bienes muebles propiedad del Instituto y el monto de la **depreciación acumulada** al 31 de marzo de 2023 es por **\$-8,828,088.24**

Concepto	Costo Histórico	Depreciación Acumulada	Tasa ó % de depreciación
Mobiliario y Equipo de Administración	2,136,043.79	\$2,072,135.39	10.0
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	3,671,293.47	3,395,991.50	33.3
Mobiliario y Equipo Educacional	642,655.70	596,789.36	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	123,252.53	111,549.27	20.0
Vehículos y Equipo de Transporte	3,158,307.04	2,651,622.72	20.0
<b>Total</b>	<b>\$9,731,552.53</b>	<b>\$-8,828,088.24</b>	

*Nota: \*De acuerdo a las características de los bienes de referencia en Guía de Parámetros de Vida Útil.*

La depreciación se realiza de manera automática a través del módulo de Bienes Muebles Inmuebles, que se encuentra integrado al Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.

El método de depreciación que aplicado es de línea recta (Valor del activo - valor de desecho) / años de vida útil.

## Pasivo Circulante

El pasivo circulante en cantidad de **\$1,343,592.23** se integra de la siguiente manera:

- a. El rubro de **CUENTAS POR PAGAR** por **\$1,343,592.23** se integra por el pago de terceros Institucionales como a continuación se detalla:

Concepto	Acreedor	Periodo de Pago	Importe
ISR Retención por honorarios	SAT	mar-23	\$50,707.26
ISR Retención por arrendamiento	SAT	mar-23	-\$0.07
ISR Retención por sueldos y salarios	SAT	mar-23	\$669,963.31
ISR Retención por asimilados a salarios	SAT	mar-23	\$5,611.94
ISR Retención por sueldos y salarios Estatal	SAT	mar-23	\$29,039.32
ISR Retención por asimilados a salarios Estatal	SAT	mar-23	\$0.38
I.S.R. Retención RESICO	SAT	mar-23	\$6,623.87
ISSSTE cuotas trabajador	ISSSTE	2o BIM 2023	-\$2.04
ISSSTE Ahorro voluntario trabajador	ISSSTE	mar-23	\$5,813.64
CONSAR cuota trabajador	ISSSTE	2o BIM 2023	\$185,470.27
3% Impuesto sobre nómina	SFA	mar-23	\$3,662.86
ISSSTE aportación institucional	ISSSTE	2o BIM 2023	\$1.64
FOVISSSTE 5%	FOVISSSTE	2o BIM 2023	\$148,009.87
SAR 2%, aportación Institucional	ISSSTE	2o BIM 2023	\$59,204.87
CONSAR, aportación Institucional	ISSSTE	2o BIM 2023	\$93,993.42
ISSSTE Ahorro voluntario Institucional	ISSSTE	2o BIM 2023	\$18,894.49
Pensión Alimenticia	Pensionarias	mar-23	\$34,203.64
5% al millar	SFA	mar-23	\$2.38
Intereses recurso Estatal	SFA	mar-23	\$1,182.91
Intereses recurso Ramo 11	TESOFE	mar-23	\$0.13
Intereses recurso Ramo 33	SFA	mar-23	-\$0.45
Otros Acreedores	-	mar-23	\$31,208.59

Los saldos de las cuentas por pagar, respecto de los impuestos y/o contribuciones se enteran en el mes de abril, de acuerdo con los calendarios establecidos por los terceros Institucionales.

Los conceptos citados en el cuadro que antecede no impactan financieramente a la entidad, toda vez que son pasivos contemplados para su pago en el mes de abril 2023.

➤ **NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

- a. El monto del Patrimonio Contribuido es por **\$8,464,780.86** que se integra de la siguiente manera:

**Patrimonio Contribuido:**

Concepto	2023	2022
Aportaciones	7,125,523.17	7,125,523.17
Donaciones	1,339,257.69	1,339,257.69
<b>Total</b>	<b>\$8,464,780.86</b>	<b>\$8,464,780.86</b>

Corresponde al importe del valor (costo histórico), de los bienes muebles propiedad del Instituto Estatal de Educación para Adultos.

**Patrimonio Generado**

- a. **Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio**

Concepto	Importe
Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	\$19,690,811.06
Resultado de Ejercicios anteriores	-\$7,554,038.63
<b>Total</b>	<b>-\$12,136,772.43</b>

El monto reflejado en el rubro de Resultado de Ejercicios anteriores, corresponde a importe de la depreciación de los bienes muebles propiedad del IEEA, de acuerdo a lo establecido en las Reglas específicas para el Registro y Valoración del Patrimonio, que emitió el CONAC, se registran en los gastos del periodo.

- b. **Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)**

Del Importe que se refleja en este rubro Resultado del Ejercicio 2023, corresponde al presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ramo 33, al de Atención a la Demanda Ramo 11 y Subsidio Estatal que se recibió de acuerdo al calendario autorizado, por ejercer de acuerdo a las necesidades operativas.

➤ **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos y Otros Beneficios**

- a. El monto que se reporta en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas**, por la cantidad de **\$47,056,280.99** corresponde a los recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado como se describe a continuación:

Origen del Recurso	Ministrado
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA (Ramo 33) Federal	\$46,679,300.99
Ramo 11 Convenio Atención a la Demanda	0.00
Subsidio Estatal 2023	376,980.00
<b>Total</b>	<b>\$47,056,280.99</b>

- b. El importe de **\$2,825.09** que se refleja en el rubro de Otros Ingresos y beneficios, corresponde a los intereses generados por el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

**Gastos y Otras Pérdidas**

- c. **Gastos de Funcionamiento:** Corresponde a los recursos ejercidos en el rubro de gasto corriente por un importe de **\$27,361,017.08** desglosado en:

Capítulo	Concepto	Importe	Aplicación
1000	Servicios Personales	\$19,365,848.37	Sueldos y prestaciones al personal de plantilla autorizada
2000	Materiales y Suministros	\$231,103.03	Se atienden necesidades operativas, en función del presupuesto autorizado
3000	Servicios Generales	\$4,433,527.68	Se atienden necesidades operativas, en función del presupuesto autorizado
4000	Ayudas Sociales	\$3,330,538.00	Pago de ayudas sociales a figuras solidarias
<b>Total</b>		<b>\$27,361,017.08</b>	

- d. **Otros Gastos Extraordinarios:** corresponden al monto de la **depreciación al mes de marzo 2023**, de los bienes muebles Institucionales, es por un importe de **\$7,277.94**

➤ **NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

La Integración de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes, presenta un incremento en el flujo por \$16,062,381.72 contra con el ejercicio inmediato anterior y se conforma de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Efectivo y Equivalentes – Caja y Bancos	\$21,019,136.85	\$4,547,696.59
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$21,019,136.85</b>	<b>\$4,547,696.59</b>

El efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio 2023 por el importe de \$4,547,696.59, corresponde al saldo de efectivo en bancos para el pago de los pasivos generados al 31 de diciembre de 2022.

El efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de marzo de 2023 por el importe de \$21,019,136.85 corresponde al saldo de efectivo en bancos, para cubrir el pago de servicios personales y generales e impuestos; así como de los intereses generados en las cuentas abiertas a nombre del Instituto al 31 de marzo de 2023.

No se efectuaron pagos durante el período por compra de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, toda vez que no se autorizó recurso alguno para la compra de bienes muebles e inmuebles.

**Conciliación de los Flujos Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro**

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$19,698,089.00	\$0.00
Movimientos de partidas que no afectan al efectivo	-	-
Depreciación	-\$7,277.94	-\$47,053.89
Amortización	-	-
Incrementos en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Partidas extraordinarias	-	-
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$19,690,811.06</b>	<b>-\$47,053.89</b>

## Actividades de Operación

**Origen:** Las entradas de efectivo corresponden a:

Concepto	2023
Transferencias, Asignaciones y Subsidios	\$47,056,280.99

**Aplicación:** Gasto corriente derivado de las actividades operativas del IEEA, y corresponde al presupuesto ejercido/pagado, en servicios personales, servicios básicos y operativos, mismos que se encuentran desglosados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de marzo de 2023.

Derivado que la finalidad de este Estado Financiero, es proporcionar información sobre los flujos de efectivo, (entradas-salidas de bancos), la variación de **\$323,785.37** corresponde al gasto devengado al 31 de marzo de 2023 pero a liquidar en el mes de abril 2023, de acuerdo a los calendarios de los terceros Institucionales, tales como pago de cuotas de seguridad social y de retiro (ISSSTE) e impuesto sobre nómina, y honorarios profesionales, así como el pago a proveedores; estos importes se reflejan en los pasivos del Estado de Situación Financiera y en el Estado del Ejercicio del Presupuesto en la columna de "Cuentas por pagar".

Capítulo del Gasto	Momento contable Devengado/ ejercido (Edo. Flujo de Efectivo)	Momento contable Devengado/ ejercido/ pagado (Edo. Actividades)	Diferencia a liquidar (pasivos) Devengado no pagado
Servicios personales	\$19,045,723.00	\$19,365,848.37	\$320,125.37
Materiales y suministros	\$231,103.03	\$231,103.03	\$0.00
Servicios Generales	\$4,429,867.68	\$4,433,527.68	\$3,660.00
Ayudas Sociales	\$3,330,538.00	\$3,330,538.00	\$0.00
Totales	\$27,037,231.71	\$27,361,017.08	\$323,785.37

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo de 2023.

1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$47,056,280.99
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
2.1 Ingresos Financieros	2,825.09
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	\$47,059,106.08

Conciliación entre los egresos presupuestarios y contables correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo de 2023.

1. Total de Egresos Presupuestarios	\$27,361,017.08
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	7,277.94
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	7,277.94
4. Total de Gastos Contables	\$27,368,295.02

## NOTAS DE MEMORIA

### CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

#### ➤ CONTABLES

a. Del importe reportado en las cuentas de orden corresponde:

- \$38,388,837.56, valor de los bienes muebles en comodato propiedad del Instituto Nacional de Educación para los Adultos, tales como equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, vehículos entre otros, es importante mencionar que el registro y control de los mismos se realizan en los programas y formatos que para tal efecto establece el INEA.
- \$14,050,560.00, valor del bien inmueble en comodato propiedad del Gobierno del Estado, corresponde al espacio donde se ubican las oficinas estatales del Instituto Estatal de Educación para los Adultos.
- \$31,725,127.88, corresponde al importe estimado al 31 de marzo de 2023, por demandas laborales, el desagregado de estas se encuentra en los pasivos contingentes, que son parte de los Estados Financieros que se presentan y que a continuación se detallan:

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### Introducción

La modernización administrativa, nos conduce y exige cada vez más un manejo y control puntual, eficaz y óptimo de los recursos públicos, la incorporación de las tecnologías, la emisión de normas contables, presupuestales y financieras que se alinean a las internacionales, permite transparentar el uso de los recursos públicos y realizar una rendición de cuentas transparente, dirigida principalmente a los ciudadanos con quienes tenemos la obligación de informar el uso y destino de los recursos públicos, pero también tenemos la obligación de cumplir y proporcionar los servicios de calidad para los cuales se han destinado dichos recursos.

El objeto del Instituto es proporcionar servicios de educación básica a jóvenes mayores de 14 años y adultos.

### Información Contable y Presupuestaria

La información contable y presupuestal que se muestra en los presentes Estados Financieros y Presupuestales se genera atendiendo las normas, reglas y documentación emitida en materia de armonización contable, evaluación de resultados y responsabilidad hacendaria.

### Panorama Económico

El presupuesto asignado al Instituto Estatal de Educación para Adultos en la Ley de Egresos del Estado de Puebla, es el que corresponde al Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), los demás recursos se obtienen por convenios con el INEA o por asignaciones extraordinarias del Estado.

### Autorización e Historia

Con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, se aprobó el Programa para el Nuevo Federalismo, el cual planteaba como objetivos fundamentales, el fortalecimiento a la Unidad Nacional y la soberanía, el respeto al Estado de Derecho, la justicia social, el propósito de alcanzar un desarrollo económico nacional y regional en un marco de relaciones intergubernamentales basadas en los principios de cooperación y coordinación, que con la descentralización de la administración pública Federal implicaba la transferencia de atribuciones y recursos que se encontraban bajo la responsabilidad de las dependencias federales, para ser ejercidas por los gobiernos estatales y municipales de manera eficiente y eficaz, y dentro de las líneas de acción en Educación Pública, se encontraba la de *"Transferir los Programas de Alfabetización para Adultos, primaria y secundaria"*, con lo que mediante convenio

de descentralización, el 18 de agosto de 1999 se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos.

En el convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos al Estado Libre y Soberano de Puebla, que celebraron por una parte el Ejecutivo Federal y por la otra el Gobierno de Puebla, el viernes 24 de marzo del año 2000, que en las cláusulas tercera y cuarta establece entre otras disposiciones:

Que el Gobierno Federal de conformidad con la normatividad vigente entregara los recursos presupuestarios (Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA Ramo 33), al Gobierno del Estado de Puebla para que por conducto de la Secretaría de Finanzas Estatal sean entregados al IEEA, los cuales deberán ser constituidos para la operación de los servicios de educación para los Adultos.

Los recursos destinados para el pago de servicios personales de los servidores públicos transferidos a el IEEA, serán otorgados conforme a las plantillas que "EL INEA" y presentados por conducto de la SEP Federal para su registro en la SHCP y serán canalizados a los organismos descentralizados estatales por conducto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla. El costo de los incrementos salariales y todas sus repercusiones (prestaciones derivadas de la Ley, de condiciones generales de trabajo o por disposiciones del Ejecutivo Federal), serán cubiertos con recursos federales con base en el catálogo de puestos, tabuladores de sueldos y en las plantillas autorizadas.

En el Decreto del Creación del IEEA, se establece en los artículos 4º y 5º transitorios, que los derechos laborales adquiridos por los trabajadores del INEA, que pasen a prestar sus servicios al IEEA, serán respetados en los términos de la normatividad vigente y que se reconoce al Sindicato Unico de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y a su correspondiente Delegación, como la representación legal, autentica y única de los Derechos laborales de los trabajadores de base que prestan sus servicios al INEA y que serán transferidos al IEEA, así como de los trabajadores que en lo futuro se incorporen al mismo.

### **Organización y Objeto Social**

El Instituto Estatal de Educación para Adultos se crea como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios; sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado; el régimen en el que está inscrito es el de Persona Moral con Fines no Lucrativos, siendo su actividad económica: Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación.

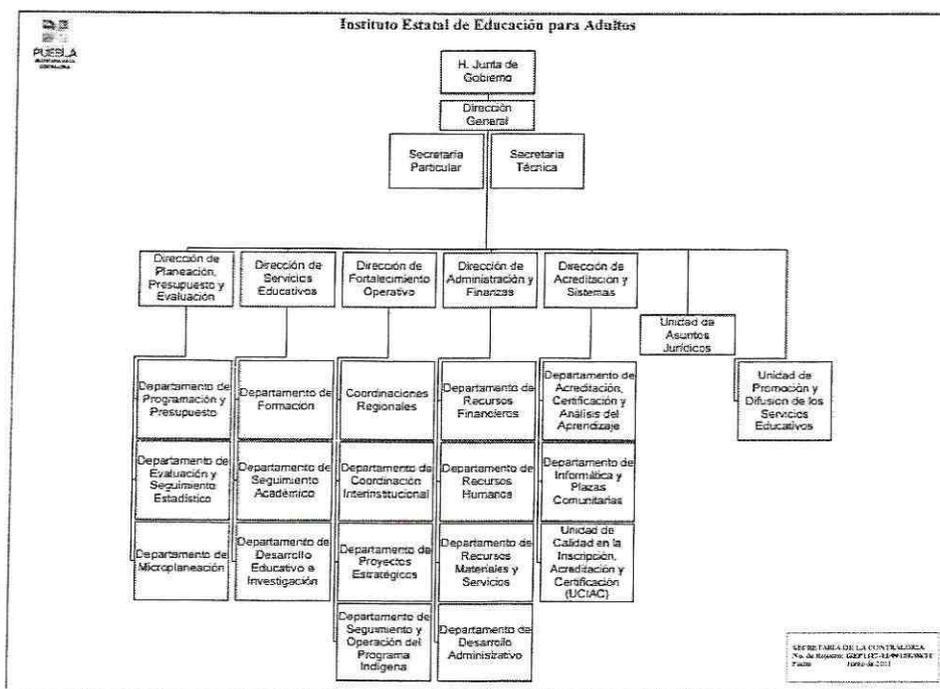
El tipo de obligaciones fiscales con las que tiene que cumplir el Instituto son:

- Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta.
- Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.

El ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

La actual estructura orgánica del Instituto es la siguiente:



El Instituto Estatal de Educación para Adultos, tiene por objeto ofrecer educación básica en el Estado a individuos de 15 o más años, que no hayan cursado o concluido dicha educación la cual comprende la alfabetización, primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población.

Se ofrecen estos servicios educativos en todo el territorio del Estado de Puebla, para lo cual se cuenta con dieciséis Coordinaciones Regionales, ubicadas estratégicamente, de acuerdo a la concentración de población en rezago educativo.

## Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para dar cumplimiento a lo establecido en materia de armonización contable, se cuenta con el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), desarrollado por INDETEC y aprobado por el CACEP, de este se emite y presentan los Estados Financieros conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás lineamientos emitidos por el CONAC.

El registro y depreciación del activo fijo, se realizaron en base a lo establecido en las Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, en los Lineamientos dirigidos para asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental, facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos, y en los parámetros de Estimación de vida útil, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012.

Numeral 6 Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes, que a la letra dice “El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; **registrándose en los gastos del período**, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del **costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales** o sin fines de lucro, y **en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada**, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante”

Numeral 9, establece que para dar de baja los bienes muebles ya sea por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravió, robo o siniestro se registrará mediante abono a la cuenta de Activo no circulante que corresponda y un cargo a la cuenta Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro, independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.

## Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Actualmente el IEEA, realiza todas sus operaciones, contables, presupuestales y financieras en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), el cual es un software desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, aprobado por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla, lo que permite dar cumplimiento a lo establecido en materia de armonización contable.

## Políticas de Contabilidad Significativas

### a. Efectos de la Inflación en la Información Financiera

Debido a que el Instituto opera el 99% con recursos de origen Federal y estos son etiquetados, y derivado que los servicios que ofrece son gratuitos no se tienen ingresos propios; los recursos son ejercidos de manera inmediata a su ministración; no se requiere su reexpresión porque los recursos que no son comprometidos al 31 de diciembre de cada ejercicio deben ser reintegrados a la Federación, por lo que los cifras para el caso de años anteriores se encuentran a costo histórico, solo son referente de comportamiento presupuestal.

#### **b. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Los recursos financieros se manejan en cuentas específicas por origen del recurso, en su mayoría los pagos se efectúan vía transferencia electrónica, por lo consiguiente no se tienen cheques en circulación o partidas en conciliación no identificadas; no se cuenta con fondos fijos de caja porque consideramos que todos los gastos pueden ser programados con anticipación a la fecha de su pago.

#### **c. Inversiones Financieras e Instrumentos financieros derivados**

El IEEA no cuenta con recursos autorizados para inversión.

#### **d. Bienes Muebles e Inmuebles**

El Instituto no cuenta con recursos autorizados para la adquisición de bienes muebles e Inmuebles, actualmente los bienes con que operamos se encuentran en comodato del INEA.

#### **e. Provisiones**

Aunque el Instituto tiene demandas laborales, derivado que no contamos con recursos autorizados para el pago de estas no se han realizado provisiones.

#### **f. Beneficios a los Empleados**

Los beneficios a los empleados son los derivados del Contrato Colectivo de Trabajo, por lo que los recursos para cubrirlos ya se encuentran autorizados en el Presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA, por esta razón no se puede otorgar ninguno otro adicional por qué no se cuenta con recursos para estos imprevistos, sin embargo derivado de gestión administrativa se otorgan cursos de capacitación que ofrece la Secretaría de Finanzas o el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, que no tienen costo para los trabajadores del IEEA.

#### **g. Patrimonio**

Para el control del Patrimonio del Instituto se consideran las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

**h. Reconocimiento de Ingresos**

Bajo el momento contable del devengo el reconocimiento del Ingreso se realiza en el momento que se cuenta jurídicamente con el derecho de cobro.

**i. Reconocimiento de Gastos**

Bajo el momento contable del devengo el reconocimiento del Egreso se realiza en el momento que se reconoce la obligación de pago a favor de un tercero por la recepción de bienes o servicios.

**Partes Relacionadas**

Cabe mencionar que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**Eventos posteriores al cierre**

A la fecha no se han realizado eventos posteriores al cierre.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Titular

Ismael Zárate Gutiérrez  
Encargado de Despacho del Instituto Estatal de Educación para Adultos

Realizó

María Luisa López Zarate  
Encargada de Despacho del Departamento de Recursos Financieros

Revisó

Jesús Castro Solís  
Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO DE 2023.

## NOTAS DE MEMORIA

## PRESUPUESTALES

## RAMO 33 FAETA

Referente al periodo 01 de enero al 31 de marzo de 2023, se tiene un avance presupuestal del 16.37 % con respecto al presupuesto anual autorizado.

## RAMO 11 CONVENIO

Referente al periodo 01 de enero al 31 de marzo de 2023, se tiene un avance presupuestal del 0.00 %, con respecto al presupuesto anual autorizado.

## GOBIERNO DEL ESTADO

Referente al periodo 01 de enero al 31 de marzo de 2023, se tiene un avance presupuestal del 18.35 % con respecto al presupuesto anual autorizado.

## I.II INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

## 1) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Descripción	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Devengado	Nominal	Porcentual
Ramo 33 FAETA	164,942,983.00	27,000,517.08	137,942,465.92	16.37%
Ramo 11 CONVENIO	44,924,215.00	0.00	44,924,215.00	0.00%
Gobierno del Estado	1,964,366.00	360,500.00	1,603,866.00	18.35%
<b>Total</b>	<b>211,831,564.00</b>	<b>27,361,017.08</b>	<b>184,470,546.92</b>	<b>12.92%</b>

## 2) ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

Concepto	Ingreso		Variación	
	Estimado	Recaudado	Nominal	Porcentual
Ramo 33 FAETA	164,942,983.00	46,679,300.99	118,263,682.01	28.30%
Ramo 11 CONVENIOS	44,924,215.00	0.00	44,924,215.00	0.00%
Gobierno del Estado	1,964,366.00	376,980.00	1,587,386.00	19.19%
<b>Total</b>	<b>211,831,564.00</b>	<b>47,056,280.99</b>	<b>164,775,283.01</b>	<b>22.21%</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO DE 2023.**

**Cuentas de Orden Presupuestarias  
(miles de pesos)**

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado	211,831,564.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado	27,361,017.08
Presupuesto de Egresos Pagado	27,037,231.71
Presupuesto de Egresos por Ejercer	184,470,546.92

Se informa que los Estados Financieros y Reportes Presupuestales, reflejan cifras de las asignaciones presupuestales correspondientes a Ramo 33 (FAETA), Ramo 11 y Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2023, y las mismas quedaron registradas en su totalidad en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) tomando como base la "Guía Programática Presupuestal 2023, autorizada por INEA.

**RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS  
PRESUPUESTALES**

Los presentes Estados Presupuestales, reflejan todas las operaciones y movimientos presupuestales que se realizaron por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, y se elaboraron correcta y razonablemente con base a lo establecido en la normatividad vigente y aplicable en materia de Contabilidad Gubernamental y Presupuesto.

**TITULAR**

  
**C. ISMAEL ZÁRATE GUTIÉRREZ**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL**  
**DEL IEAA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO DE 2023.****AUTORIZA****C. GONZALO HERNÁNDEZ CORA.  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,  
PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN.****ELABORA****C. ALFREDO RAMÍREZ CARRASCO.  
ENCARGADO DE DESPACHO DEL  
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN  
Y PRESUPUESTO.**